



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos  
al Sr. Rodrigo Álvarez Aldea

Huépil, 03 de Agosto del 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2289/2016.

**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada por concepto de Nivel Neoto DSC-332 Serie C1002446, Calibración N°6545 del 27-07-2016 y Factura N°15027 de 28-07-2016.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO**

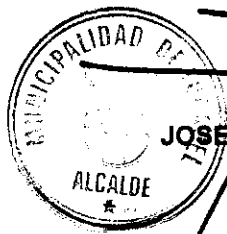
- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$35.700.- (treinta y cinco mil setecientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Álvarez Aldea.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.06.999 "Otros" del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*[Firma manuscrita]*

MARTHA IRIBARREN CATALÁN  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Firma manuscrita]*  
JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ALCALDE (S)

Distribución  
Secretaría Municipal  
Of. de Partes  
Dpto Administración y Finanzas

JMSM/MIC/MWC/IV

